

# 2024

## Evaluación del desempeño ambiental



## **Compromiso con la Protección del Medio Ambiente**

KROMSCHROEDER S.A., en su compromiso con la protección del medio ambiente, tiene implantado desde el año 2002 un sistema de gestión ambiental conforme a la norma UNE-EN ISO 14001.

Desde 2024, además, contabilizamos nuestras emisiones directas e indirectas de gases de efecto invernadero. Por ello, trabajamos cada día para reducir emisiones y residuos, promover la economía circular y fomentar la sostenibilidad a lo largo de toda la cadena de valor.

## **Control Operacional Ambiental**

A través del control operacional ambiental establecido en la organización, analizamos el cumplimiento legal y gestionamos los aspectos e impactos ambientales. Asimismo, contamos con un protocolo de actuación ante cualquier tipo de accidente ambiental, y planificamos y realizamos auditorías que nos permiten asegurar el cumplimiento de los requisitos del sistema.

## **Evaluación Anual y Objetivos**

Anualmente, evaluamos nuestros aspectos ambientales y establecemos objetivos y programas que nos permiten mejorar nuestro desempeño ambiental y energético, definiendo medidas concretas para su implementación.



## **Indicadores Ambientales**

Para conocer la evolución de nuestro comportamiento ambiental, hemos definido indicadores que evaluamos periódicamente, lo que nos permite emprender acciones orientadas a la mejora continua de nuestro desempeño.

## **Resultados Obtenidos**

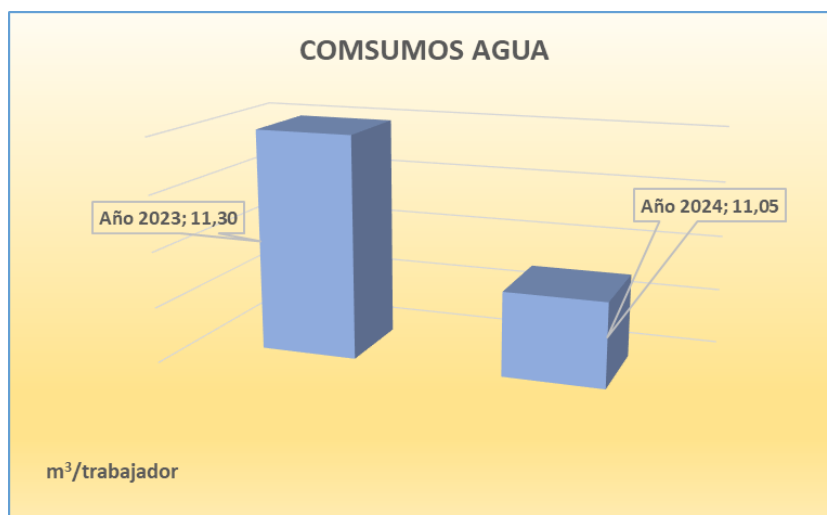
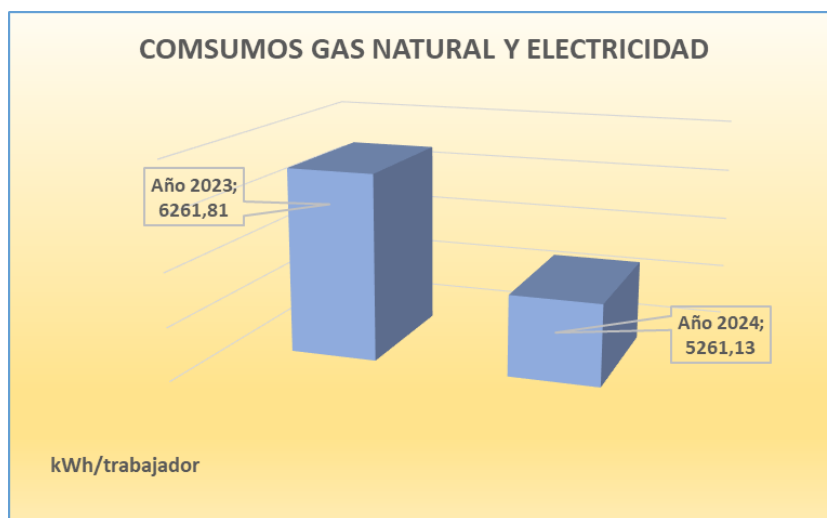
A continuación, se presentan los resultados obtenidos en 2024 y su evolución respecto al año 2023.



## EVOLUCIÓN PERIODO 2023-2024

### CONSUMO DE RECURSOS ENERGÉTICOS

Las acciones llevadas a cabo durante 2024 han permitido reducir los consumos de electricidad por trabajador en un 7,74 % respecto a 2023, los de gas en un 17,76 % y los de agua en un 2,21 %.

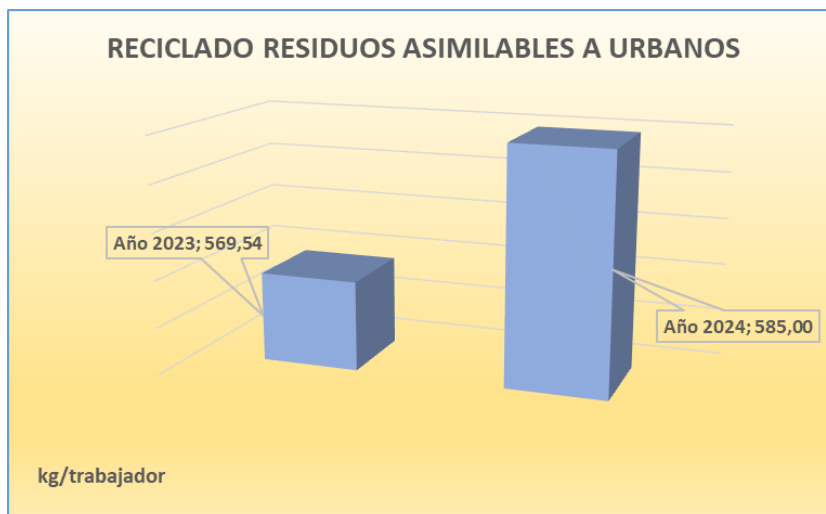


Los consumos totales han sido un 10,02 % inferiores en la electricidad, un 24,88 % en el gas y un 4,38 % en el agua.

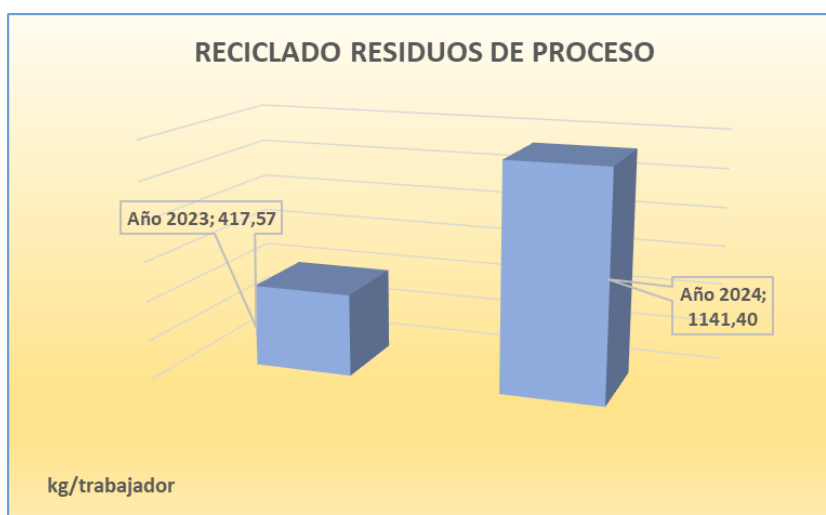


## **RESIDUOS ASIMILABLES A URBANOS**

En 2024 hemos incrementado en cerca de un 3 % la recogida selectiva, alcanzando los 585 Kg/trabajador.



## **RESIDUOS NO ASIMILABLES A URBANOS**

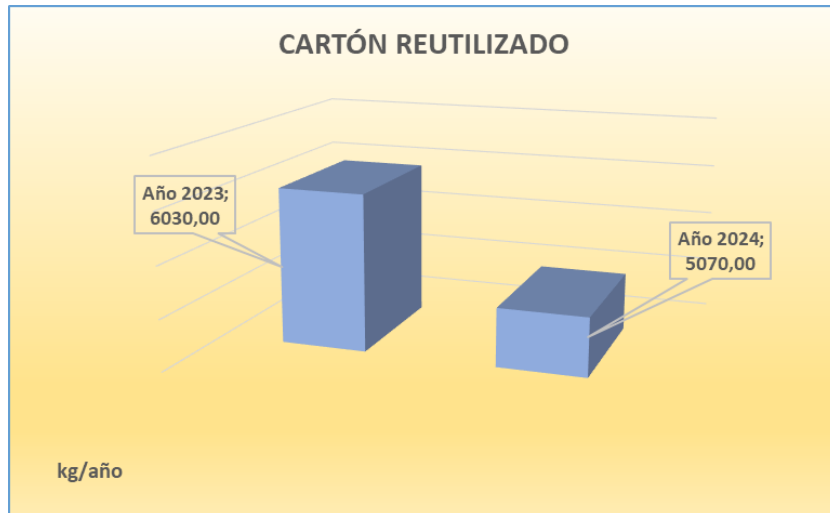


El control realizado al material obsoleto en nuestros almacenes ha incrementado considerablemente la gestión sobre los residuos de proceso.



## **REUTILIZACIÓN**

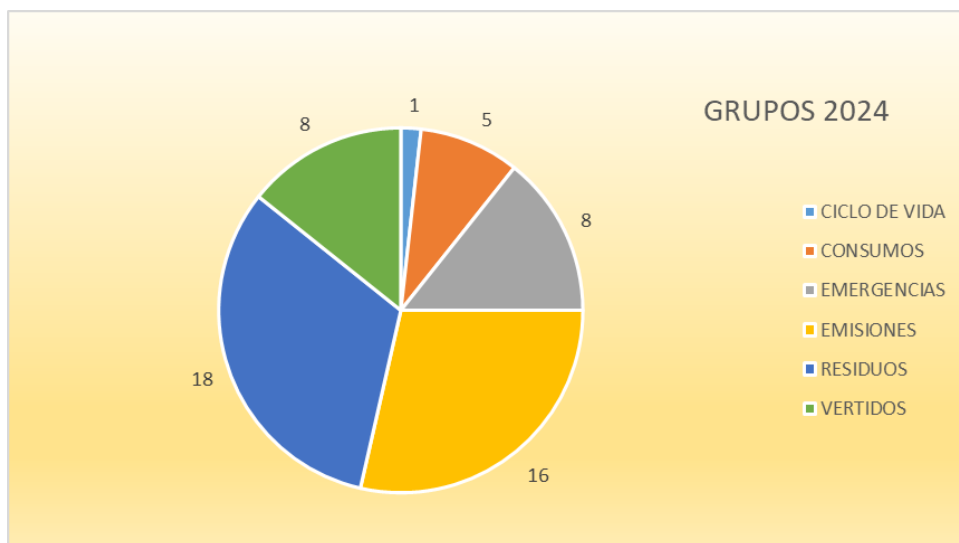
La cantidad de cartón reutilizado durante el año 2024 ha sido superior a las 5 toneladas.





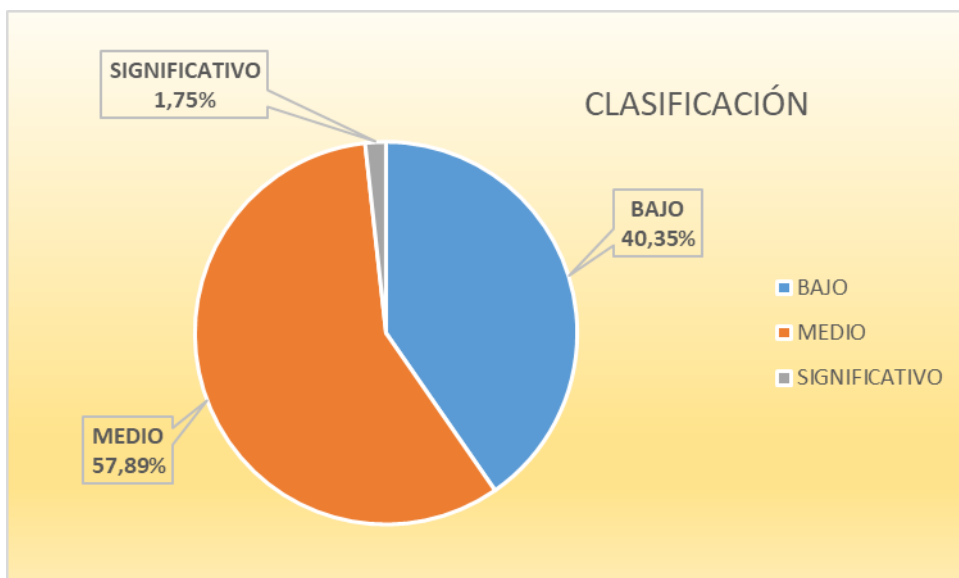
## CLASIFICACIÓN DE ASPECTOS 2024

Teniendo en cuenta estos grupos de distribución, los aspectos ambientales no significativos obtenidos en la evaluación realizada para 2024, superan el 98 % del total.



Estos resultados, confirman el cumplimiento de los objetivos establecidos.

En lo que respecta a los aspectos significativos, se mantienen controlados y continuamos realizando las acciones necesarias, para disminuir sus impactos ambientales asociados.





# INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO

## AENOR

### Declaración de Verificación de AENOR para KROMSCHROEDER, S.A. del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero correspondientes al periodo de verificación 2024

CLIENTE: 1996/0746/GHG/01

#### Introducción

KROMSCHROEDER, S.A. ha encargado a AENOR Confía, S.A.U. (AENOR) llevar a cabo una revisión limitada del Inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) para el periodo de verificación 2024 de sus actividades incluidas en el informe de GEI referencia "Informe de Gases de Efecto invernadero Kromschroeder S.A. 2024" de fecha 9 enero 2025, el cual es parte de esta Declaración.

AENOR se encuentra acreditada por la Entidad Mexicana de Acreditación, con número OVVGEL 004/14, conforme a la Norma ISO 14065:2020, para la realización de verificación de emisiones de gases de efecto invernadero conforme a los requisitos establecidos en la Norma ISO 14064-3:2019 para los sectores de la energía y desechos.

Inventario de emisiones de GEI emitido por la Organización: KROMSCHROEDER, S.A. con domicilio social en CL SANTA EULALIA, 213. 08902 - L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA)

Representante de la Organización Fernando Alcalá

KROMSCHROEDER, S.A. tuvo la responsabilidad de reportar sus emisiones de GEI de acuerdo a la Norma de referencia GHG Protocol

#### Objetivo

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el Informe de GEI de KROMSCHROEDER, S.A. mencionado.

#### Alcance de la Verificación

La actividad de Kromschroeder S.A. consiste en el diseño, producción, comercialización y servicio posventa de productos y sistemas de: Equipos de medida, regulación de presión, seguridad y control, filtros, intercambiadores de calor, aparatos que utilizan gas como combustible, estaciones y armarios de regulación y medida, tratamiento y odorización del gas.

Los centros productivos considerados son:

1. CENTRAL - DELEGACIÓN BARCELONA CL SANTA EULALIA, 213. 08902 - L'HOSPITALET DE LLOBREGAT (BARCELONA).
2. PLANTA CASTELLVI: PI ROSANES, CL LUXEMBURGO, 2-4. 08769 - CASTELLVI DE ROSANES (BARCELONA)

AENOR Confía, S.A.U. C/ Génova 6, 28004 MADRID

Página 1 de 3  
IR-DTC-500.07



# AENOR

Las actividades de KROMSCHROEDER, S.A. que se realizan en dichos centros productivos se encuentran clasificadas según los siguientes códigos NACE: 26.51 Fabricación de instrumentos y aparatos de medida, verificación y navegación

Se ha considerado como gases de efecto invernadero CO<sub>2</sub>, CH<sub>4</sub>, N<sub>2</sub>O, HCFC

Durante la verificación se analizó la información atendiendo al enfoque de control operacional correspondiente que establece la Norma GHG Protocol. Es decir, la organización notifica todas las emisiones de GEIs atribuibles a las operaciones sobre las que ejerce control.

## Las actividades directas, indirectas y exclusiones de la verificación

1. Las actividades objeto de la verificación se establecen en 2 alcances (siguiendo las directrices de GHG Protocol), que son:

- Alcance 1: Emisiones directas
- Alcance 2: Emisiones indirectas por compra de energía eléctrica

## Exclusiones

- Alcance 3. No se dispone de datos suficientemente consistentes

## Actividades de mitigación y año base

La organización ha establecido en el periodo su año base 2023

## Importancia relativa

Para la verificación se acordó considerar discrepancias materiales aquellas omisiones, distorsiones o errores que puedan ser cuantificados y resulten en una diferencia mayor al 5% con respecto al total declarado de emisiones.

## Criterios

Los criterios e información que se han tenido en cuenta para realizar la verificación han sido:

- Protocolo de Gases de Efecto Invernadero (GHG Protocol).
- La norma ISO 14064-3:2019: Especificación con orientación para la validación y verificación de declaraciones sobre gases de efecto invernadero.

AENOR Confía, S.A.U. C/ Génova 6, 28004 MADRID

Página 2 de 3  
R-DTC-500.07



# AENOR

- Otros referenciales/Documents internos.

Por ultimo, fue objeto de la verificación el Informe de emisiones elaborado por la organización, de 9 de mayo de 2025

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente declaración.

### Conclusión


Basado en lo anterior, y de acuerdo al nivel de aseguramiento limitado, no hay evidencia que haga suponer que la información sobre emisiones de GEI reportada en el informe elaborado por la organización "Informe de Gases de Efecto invernadero Kromschroeder S.A 2024" de 9 de mayo de 2025, no sea una representación fiel de las emisiones de sus actividades.

De forma consecuente con esta Declaración a continuación se relacionan los datos de emisiones y reducciones finalmente verificados:

Para GHG Protocol:

Emisiones	t CO <sub>2</sub> e
<b>Emisiones</b>	<b>t CO<sub>2</sub>e</b>
<b>Alcance 1: Emisiones directas de GEI</b>	<b>46,5</b>
Asociadas al consumo de combustibles de vehículos de empresa	7,01
Asociadas a la combustión de propano	9,50
Asociadas a la combustión de gas natural	29,86
Asociadas a la combustión de butano	0
Asociadas a las emisiones fugitivas de los equipos de refrigeración	0
<b>Alcance 2: Emisiones indirectas de GEI</b>	<b>57,40</b>
asociadas al consumo de energía eléctrica de los centros	57,40
<b>Emisiones Totales</b>	<b>103,9</b>

En Madrid a, 20 de mayo de 2025



Rafael García Meiro  
Consejero Delegado / CEO